

Ante el Concilio de Blancas Palomas

El tigre convoca a las fieras del bosque

Por DON JACINTO

Va a celebrarse en esta capital, un concilio anti-comunista. Vienen al concilio representantes de los monopolios yanquis, y representantes de Somoza, Trujilla, Castillo Armas, Odría y demás blancas palomas de la democracia continental. Los agentes organizadores del concilio en Costa Rica son, Memito Padilla, el coronel Cambronero y Chico Ortiz. Un tal Quiros quiso complicar a la Iglesia Católica en la fiesta y se sacó un tapaboca del Arzobispo: éste advirtió a quienes usen la religión para servir a los monopolios y a las satrapías, que la Iglesia oficialmente no intervendrá en el concilio.

Los representantes de los monopolios yanquis van a pedir una acción común de los Gobiernos del Continente para acabar con los sindicatos "comunistas". Como es sabido, para estos señores, son sindicatos comunistas todos aquellos que se niegan a venderse o a entregarse a las grandes compañías. La United Fruit Co. que es la principal animadora y financiadora del concilio quiere hacer su digestión en

paz, y para eso, sólo tolera la existencia de "sindicatos democráticos", es decir, de sindicatos cuyos dirigentes consulten con sus abogados y capataces antes de actuar.

Los representantes de Somoza y Cía pedirán que se les garantice su estabilidad en el Poder; que se les defienda de conspiraciones y de "campañas calumniosas". Tienen ya el respaldo de Washington y ahora necesitan el respaldo de las "fuerzas democráticas" del continente. Ellos son los paladines de la democracia. Ellos son los apóstoles de la libertad. Moscú les tiene la puntería puesta. Pero la civilización cristiana que ellos representan no debe sucumbir ante la infame arremetida de Miscú.

Y Memito Padilla, el camaleón de nuestra politiquilla y profesor de derecho Penal, levanta su batuta y grita. ¡Qué vivan los monopolios! ¡Qué vivan los sátrapas democráticos! ¡Gloria al calabozo y al pelotón de fusilamiento, instrumento al servicio de la democracia!

NULO EL CONVENIO...

(Viene de la 1ª Pág.)

lectivo de Carácter Económico Social.

Como la C.G.T.C. ya denunció ante el Ministerio de Trabajo ese escrito recientemente presentado y publicado también oportunamente, la Compañía Frutera ha apelado a los más groseros y burdos procedimientos para obtener las firmas de los trabajadores. Ha usado de la coacción, ya amenazando con el despido al que no firme, ya negándoles el pago del salario —como lo hizo en el último pago—.

Denunciamos ante la clase obrera

nacional y ante todos los sectores democráticos del país la conducta arbitraria observada por el Ministerio de Trabajo al ayudar a la Compañía a llevar a cabo una maniobra por entero contraria a la ley que dicho Ministerio está obligado a acatar como el primero.

Pero hay algo más grave todavía. Y es que el Código de Trabajo, no prevé más que dos procedimientos para que los trabajadores asuman compromisos colectivos: Las Convenciones Co-

lectivas de Trabajo, que se suscriben entre los patronos y los sindicatos, y los convenios o contratos resultantes de la tramitación ante los tribunales de trabajo. POR GESTION DE LOS PROPIOS TRABAJADORES, de un Conflicto Colectivo de Carácter Económico Social. Ni una cosa ni otra ha sido planteada. Por tanto, los compromisos adquiridos por los trabajadores al firmar los pliegos presentados por los mandadores de las fincas carecen de valor legal alguno. En particular carecen de valor aquellos compromisos que constituyen renunciaciones al ejercicio de derechos otorgados a los trabajadores por el Código de Trabajo porque, como ya dijimos oportunamente a la Inspección General de Trabajo, el artículo 11 del Código de Trabajo estipula que: "serán absolutamente nulas y se tendrán por no puestas, las renunciaciones que hagan los trabajadores de las disposiciones del Código de Trabajo y de sus leyes conexas que los favorezcan".

Para terminar, la C.G.T.C. hace un llamamiento a todos los obreros del país, tanto industriales como agrícolas, para que se pongan alerta, pues la maniobra realizada por la United Fruit Co. con la complicidad de Gobierno de la República, bien puede servir de punto de partida, si llegara a tener éxito, para que todos los patronos del país que lo deseen obliguen a los trabajadores a firmar pliegos contentivos de convenios colectivos que

—(Pasa a la Pág. 8)—

LA SOCIEDAD DEL BUEY EL.....

(Viene de la 1ª Pág.)

Explicó luego, que los sindicatos comunistas son enemigos de la libertad, razón por la cual, los trabajadores no deben oír los consejos de tales sindicatos. Y agregó: que su Gobierno es amigo de la libertad y que por lo tanto, son los sindicatos gobiernistas los que deben ser escuchados. Pero le faltó explicar a qué libertad se refería. Los trabajadores sí entendieron, que se trataba de LA LIBERTAD DE MORIRSE DE HAMBRE. Los hechos son más elocuentes que las palabras, dice un resobado aforismo popular. Y los trabajadores bananeros, llenos de hambre, carentes de higiene, y sometidos siempre a un régimen de humillación, no lograrán nunca entender la concepción sobre la libertad del Presidente Figueres. Eso lo entienden mejor los señores Facio, Fournier y Cañas, quienes por embanderar cien barcos piratas se embolsaron cerca de tres millones de colones en menos de un año.

Dijo por último, que el pueblo de Costa Rica es socio de la United. De aquí sacó la conclusión, de que los trabajadores deben dejarse explotar por la Compañía en aras de esa sociedad. Pero los trabajadores sacaron otra conclusión: que lo mejor es que semejante sociedad se deshaga. Las palabras de Figueres resultaban confites en los infiernos. Esta es la misma sociedad que existe entre el buey y el carnicero. Es una sociedad que termina en el matadero.